INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	393 DE 2024	**FECHA DE CONTRATO**	29 AGOSTO 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."		
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA SAS		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN**	900.751.931-9
VALOR INICIAL	$ 634.333.333	**PLAZO INICIAL**	A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR ADICIÓN 01	$271.610.000	**PRÓRROGA ADICIÓN 01**	DESDE EL 16 DICIEMBRE 2024 AL 31 DE ENERO 2025
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA**	31 DE ENERO 2025
MINUTA CONTRATO 393 - 2024	Remuneración servicios técnicos opertarativo por valor de ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y unos mil cuarenta y dos pesos ($634.333.333) plazo de ejecución del 29 de agosto al 15 de diciembre de 2024.		
ACTA Nro. 01 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 393 DE 2024	PRIMERA – PRORROGAR el plazo PRIMERA - PRORROGAR el plazo estipulado en la cláusula tercera del contrato, por el tiempo comprendido entre el 16 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. SEGUNDA. – ADICIONAR al valor estipulado en la cláusula CUARTA. – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 393 de 2024, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 271.610.000), (...) quedando, en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($905.943.333).		

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DICIEMBRE 2024		
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2025	**NÚMERO DE INFORME**	05
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**
	80.38%		78.53%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SERVICIOS BÁSICOS

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
01	Presentar las hojas de vida de los ejecutores del contrato, que estarán dentro de las instalaciones del HUS, a los tres (3) días hábiles siguientes al momento de la legalización del contrato; en caso de existir algún cambio de los ejecutores, deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato, actualizando a su vez las hojas de vida de los ejecutantes, conforme a lo establecido en la resolución 1043 de 2006.	CUMPLE	ANEXO 12

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

02	Los ejecutores deberán estar debidamente identificados carnetizados, portándolo en un lugar visible, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional, además de llevar la dotación correspondiente y debidamente identificados.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 13 ANEXO 16
03	El contratista deberá presentar a la supervisión técnica del contrato, de cada uno de los ejecutores el respectivo Examen Ocupacional de Ingreso de acuerdo con la resolución 2346 del año 2007, certificado de afiliación a salud, certificado de afiliación a pensión, certificado de afiliación a caja de compensación familiar.	CUMPLE	ANEXO 02
04	Disponer los recursos humanos, físicos, tecnológicos suficientes para lograr entregar a la ESE HUS un servicio eficiente y oportuno.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 09 ANEXO 15
05	Cuidar los recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la E.S.E. HUS para la debida ejecución del contrato convenido y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.	CUMPLE	ANEXO 22
06	Acatar las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.	CUMPLE	ANEXO 10 ANEXO 19
07	El Proponente deberá cumplir con las disposiciones de seguridad social, en lo que tiene que ver con Salud, Pensión, ARL, Parafiscales y Salud Ocupacional.	CUMPLE	ANEXO 05
08	El contratista deberá poner en servicio de la ESE HUS la cantidad de ropa necesaria para el buen funcionamiento de los servicios asistenciales que requieran de lavandería y ropa quirúrgica y hospitalaria.	CUMPLE	ANEXO 01 ANEXO 04 ANEXO 08 ANEXO 19 ANEXO 20
09	El proponente deberá asumir los arreglos y costuras de la ropa hospitalaria deteriorada y realizar la costura de compresas.	CUMPLE	ANEXO 21
10	El contratista debe informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente y que afecte la prestación del servicio.	CUMPLE	No se reportan anomalías.
11	El contratista debe presentar la cuenta de cobro los primeros 5 días siguientes al mes.	CUMPLE	ANEXO 01
12	El contratista debe garantizar el cubrimiento 24 horas del personal que se asigna para la entrega de trajes de mayo.	CUMPLE	ANEXO 12
13	El contratista debe responder los requerimientos y solicitudes respetuosas que se realicen desde la supervisión del contrato.	CUMPLE	ANEXO 10
14	El contratista por ningún motivo puede entregar la ropa hospitalaria de la ESE HUS a otras entidades	CUMPLE	ANEXO 11
15	El contratista no debe iniciar la rotación de la ropa hospitalaria nueva sin autorización escrita del supervisor del contrato de la ESE HUS.	CUMPLE	ANEXO 11
16	El contratista por ningún motivo puede dar de baja ropa hospitalaria de la ESE HUS sin revisión visual y autorización del supervisor del contrato de la ese HUS	CUMPLE	ANEXO 21
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ÍTEM No. 1: El lavado, secado, planchado, acople, transporte (limpia), distribución, reparación, recolección ropa sucia y transporte de ropa sucia tiene las siguientes características:

N°.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	**CONDICIONES DE ENTREGA:** 1.1 Entrega trajes de mayo: la entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando cubrimiento las 24 horas de servicio. 1.2 Calidad de la ropa hospitalaria: La ropa debe estar completa, planchada, envolvederas clasificadas por tamaños. Entrega de stock diariamente a Central de Esterilización en el horario correspondiente. 1.3 Forma de entrega: Por tipo de prenda. Batas con identificación y separadas por tallas. Ropa de mayo separada por tallas. Reposición de stock en hospitalización diariamente en el horario correspondiente. 1.4 Transporte: Corresponde al proveedor recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria. Cumplir con la norma cerrado-marcado y de uso exclusivo. Dotar con carro compreseros y bolsas plásticas por colores según corresponda. Mantener los EPP para todo el personal de transporte. Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas. Disponer de compreseros plástico con tapa y ruedas. Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato. El tiempo de permanencia de ropa quirúrgica contaminada en áreas críticas debe ser máximo de 4 horas (se debe priorizar la recolección).	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 23 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19
2	**RECOLECCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ESE HUS:** - La empresa contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de las rutas de recolección de la ropa utilizada en cada servicio asistencial según la necesidad de la ESE HUS. - La empresa contratista debe ofrecer las mejores condiciones de calidad en el lavado, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, procurando dar soluciones eficientes a las continuas situaciones de deterioro, pérdida y compra permanente de ropa hospitalaria y quirúrgica. La ESE HUS participara en la programación de inventarios que realice la empresa contratista, que se debe realizar con periodicidad mensual, para garantizar información veraz y confiable.	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 23 ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 19
3	**MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE CÓSER:** La empresa contratista deberá realizar el mantenimiento a la máquina de coser propiedad de la ESE 3HUS, también deberá suministrar los insumos necesarios con el objetivo de garantizar el funcionamiento diario de la misma.	CUMPLE	No se reportan novedades.
4	**PESAJE:** - La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, que sale de los servicios y llevar el respectivo control mediante planilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia.	CUMPLE	ANEXO 03

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

5	**PERSONAL REQUERIDO:** El contratista debe disponer del siguiente personal: - Coordinador de enlace (1) - Operario de Lavandería - Entrega de ropa hospitalaria (5) - Operario de Lavandería – Reparación de ropa hospitalaria (1) - Operario de Lavandería – Recolección de ropa contaminada (1)	CUMPLE	ANEXO 12

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
ÍTEM	**PERÍODO DE PAGO AÑO – MES**	**FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA**	**VALOR PAGADO**
PENSIÓN	2024 - 11	2024 –12-09	$1.961.400
SALUD	2024 – 12	2024 –12-09	$490.600
RIESGOS PROFESIONALES	2024 – 12	2024 –12-09	$298.800
PARAFISCALES	2024 – 12	2024 –12-09	$3.241.400

4. ANEXOS
ANEXO 01: "INFORME TÉCNICO 2024"
ANEXO 02: "EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO"
ANEXO 03: "CONTROL DE PESAJE 2024"
ANEXO 04: "CONTROL DE ENTREGA ROPA DE MAYO"
ANEXO 05: "SEGURIDAD SOCIAL"
ANEXO 06: "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS"
ANEXO 07: "TARROS PLÁSTICOS CON TAPA Y RUEDAS"
ANEXO 08: "CONTROL DIARIO ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN"
ANEXO 09: "RECURSOS TENCOLÓGICOS"
ANEXO 10: "SUGERENCIAS INTERVENTOR DEL CONTRATO "
ANEXO 11: "INFORME DIARIO ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 12: "HOJAS DE VIDA"
ANEXO 13: "CARNETIZACIÓN"
ANEXO 14: "CERRADO-MARCADO"
ANEXO 15: "BOLSAS, CARROS Y COMPRESEROS"
ANEXO 16: "ENTREGA DE EPP"
ANEXO 17: "MANUAL PARA MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 18: "FICHAS QUÍMICOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN"
ANEXO 19: "INFORME INVENTARIO DE ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 20: "CONTROL DIARIO ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA POR SERVICIO"
ANEXO 21: "REPARACIÓN Y BAJAS DE ROPA HOSPITALARIA"
ANEXO 22: "RECURSOS DE LA ESE HUS"
ANEXO 23: "CORREOS ROPA ROTULADA POR SERVICIOS"
ANEXO 24: "VEHÍCULO EMPRESA CONTRATISTA"

FIRMA			
NOMBRE COMPLETO	LUIS ALFREDO RIAÑO PABÓN	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
CARGO	Gerente	Profesional Universitario Servicios Básicos Desde el 01 al 30 de diciembre de 2024	Profesional Universitario Servicios Básicos (E) El 31 de diciembre de 2024 - Resolución 492 del 18 de diciembre de 2024

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
NIT 900.751.931-9
Carrera 31 51 - 74 oficina 504 Edificio torre Mardel
Tel: (601) 6960407
Bucaramanga - Colombia
superlogistica.bga@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1060

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6350117
Dirección	CARRERA 33 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/01/2025, 09:10
Expedición	07/01/2025, 09:11
Vencimiento	07/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor desc.
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCCION DE ROPERIA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER TOTAL KILOS 51.421 KL SERVICIO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO 393 - 2024	51,421.00	2,900.00	19 %	0 %	177,453,871.00	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-07 por $ 177,453,871.00

Total Bruto	149,120,900.00
IVA 19%	28,332,971.00
Total a Pagar	**177,453,871.00**

Observaciones:
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA EN BUCARAMANGA RESOLUCION No 2384 DEL 23/4/24

Favor efectuar consignación a nombre de SUPERLOGISTICA BGA SAS Cuenta Corriente Banco de Bogota No 157633710

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064510130 aprobado en 20240129 prefijo FVE desde el número 501 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 14159828afc94199b5e281dbe331cea94e0b69b49be2b48c4d78509250448f431bd5354553f4fb194d7047e6a8cdd819

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR CON IVA	TOTAL KILOS MES DEL 01 AL 31 DICIEMBRE 2024	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HSOPITALARIA, ASEO Y DESINFECCCION DE ROPERIA HOSPITALARIA Y SUMIISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	KILOS	$ 3.451	$ 51.421	$ 177.453.871,00

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1098279402	9478458920	E	2024/12/09	2024/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$3,241,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.389.483	16%	SIN RIESGO	$ 222.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.400		SALUD TOTAL	30	$ 1.389.483	4%	$ 55.600	$
							$ 2.285.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 2.304.707	16%	SIN RIESGO	$ 368.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800		SANITAS	30	$ 2.304.707	4%	$ 92.200	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.448.958	16%	SIN RIESGO	$ 231.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.900		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.448.958	4%	$ 58.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$ 1.372.854	16%	SIN RIESGO	$ 219.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.700		SANITAS	30	$ 1.372.854	4%	$ 55.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.434.820	16%	SIN RIESGO	$ 229.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.600		SALUD MIA EPS	30	$ 1.434.820	4%	$ 57.400	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.448.958	16%	SIN RIESGO	$ 231.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.900		SANITAS	30	$ 1.448.958	4%	$ 58.000	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.337.916	16%	SIN RIESGO	$ 214.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.100		SANITAS	30	$ 1.337.916	4%	$ 53.600	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.518.183	16%	SIN RIESGO	$ 243.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.518.183	4%	$ 60.800	$
																					$ 1.961.400						$ 490.600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 55.600		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.389.483	4%	$ 55.600	ARL SURA	30	$ 1.389.483	2,436%	3	$ 33.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 92.200		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 2.304.707	4%	$ 92.200	ARL SURA	30	$ 2.304.707	2,436%	3	$ 56.200	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 58.000		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.448.958	4%	$ 58.000	ARL SURA	30	$ 1.448.958	2,436%	3	$ 35.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 55.000		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.372.854	4%	$ 55.000	ARL SURA	30	$ 1.372.854	2,436%	3	$ 33.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 57.400		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.434.820	4%	$ 57.400	ARL SURA	30	$ 1.434.820	2,436%	3	$ 35.000	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 58.000		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.448.958	4%	$ 58.000	ARL SURA	30	$ 1.448.958	2,436%	3	$ 35.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 53.600		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.337.916	4%	$ 53.600	ARL SURA	30	$ 1.337.916	2,436%	3	$ 32.600	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 60.800		COMFENALCO SANTANDER	30	$ 1.518.183	4%	$ 60.800	ARL SURA	30	$ 1.518.183	2,436%	3	$ 37.000	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 490.600						$ 490.600						$ 298.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVANDERIA HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1098279402	9478458920	E	2024/12/09	2024/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$3,241,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,961,400	$0	$0	$1,961,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$219,700	$0	$0	$219,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$231,900	$0	$0	$231,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$695,000	$0	$0	$695,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$814,800	$0	$0	$814,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$298,800	$0	$0	$298,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$298,800	$0	$0	$298,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$490,600	$0	$0	$490,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	8	$490,600	$0	$0	$490,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$490,600	$0	$0	$490,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$118,800	$0	$0	$118,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$57,400	$0	$0	$57,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,600	$0	$0	$55,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$258,800	$0	$0	$258,800
TOTAL				8	$3,241,400	$0	$0	$3,241,400

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURÍDICA

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.294.301 de Turbaco, actuando como Revisor Fiscal de la empresa **SUPERLOGISTICA BGA SAS** identificada con NIT. **900.751.931-9**, debidamente inscrito y registrado en el certificado de la Sociedad, como aparece en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a su Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (24) días del mes de Diciembre de 2024

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO
c.c. 9.294.301 de Turbaco
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 300241-T
Revisor Fiscal
SERVICIOS INSTITUCIONALES LOGISTIC SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



300241-T

MAXWELL ENRIQUE
ZARATE CASTILLO
C.C. 9294301
RES. INSCRIPCION 3737 DEL 17/08/2022
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323771 348358

220341/6322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

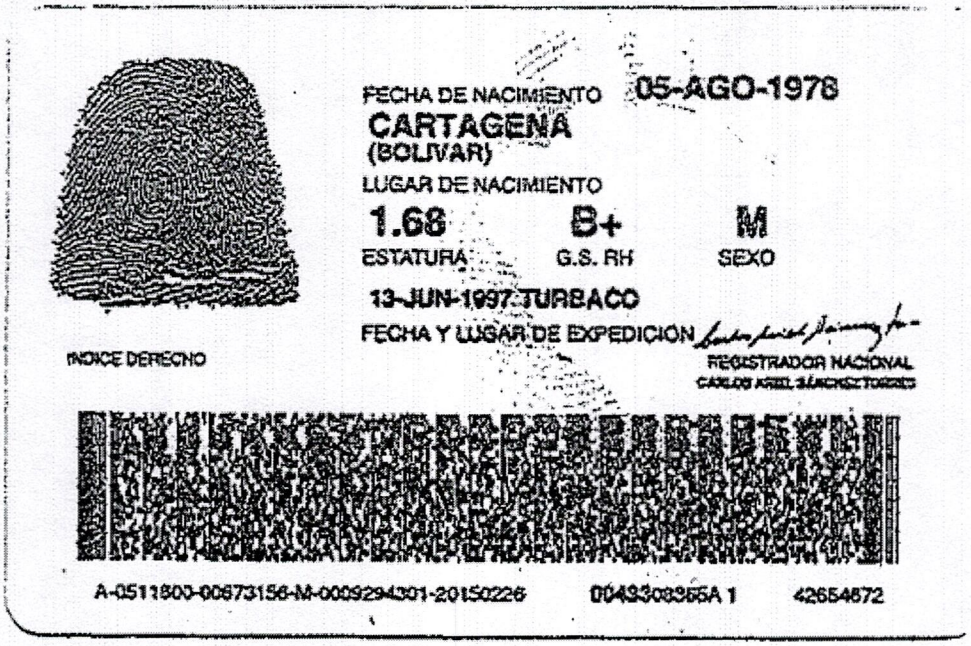
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.294.301
ZARATE CASTILLO
APELLIDOS
MAXWELL ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1978
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

13-JUN-1997 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0511800-00673156-M-0009294301-20150226 0043308365A 1 42654872

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

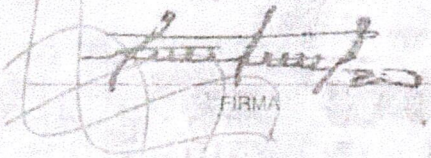
NUMERO **1.098.675.932**

RIAÑO PABON

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1989**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00098722-M-1098675932-20081016 **0004**489718A 1 24021298